



D. Ant. Garcia  
Pedro Maria

Decision por enfermedad del señor Alcalde; por el referido Ayuntamiento de Alcalde. Presdente se manifiesto: En estando concluido

Quintas

el finis de excepciones y echo la declaracion de Soldados y Suplentes, devia procederse a la conduccion de estos a la Capital, y el Ayuntamiento no teniendo presente lo que dispone en la licitacion numero doceim

por serento y tras del señor Governador libel de la Provincia como Presdente del Excmo Consejo de Administracion de la misma, inserto

en el Boletin Oficial numero cincuenta y cinco del Miércoles de este mes actual, en tan que se designan los dias en que cada pueblo

deve presentar el libro de nombrar que le ha correspondido para el reemplazo ordinario del Ejercito en el presente año y lo presen

Conduccion  
de quintos

do en los articulos noventa y nueve y siguientes del Proyecto de Ley de Reemplazo siguiente; acurdo: Que el dia diez y ocho del

inmediato mes de Junio se pongan en Marcha los Soldados y Suplentes para la Capital de la Provincia, comisionando para la

conduccion y entrega a D. Antonio Arana Medrano, firmante de Alcalde constitucion; Que se libre a favor del referido Comisiona

do la cantidad de doscientos reales vellon para el socorro de los finitos en los terminos que previene el articulo novena

say sen del referido Proyecto de ley; y firmante que por

